



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Nota de la Delegada Académica Esquel, las Resoluciones Nros. 096/14 y 157/20 CDFCE, las Ordenanzas CS N° 145 y 172, la Disposición N° 002/21 CDFCE y , la Nota N° 274/21 SA; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la nota presentada por la Delegada Académica Esquel, Esp. María Celeste Ramírez, eleva Nota de la docente Lic. Ana Verónica Bonifacio Troncoso, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso público cerrado para su promoción en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que por Resolución N° 096/14 CDFCE, la Lic. Bonifacio Troncoso se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), simple, Regular en el Espacio Disciplinar Microeconomía, habiendo transcurrido más de 4 años de dicha situación, y se desempeña, además, interinamente como Profesor Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Administración del Turismo (Según Resolución N° 157/20 CDFCE).

Que la Lic. Bonifacio Troncoso solicita la promoción modificando su Espacio Disciplinar, lo cual está justificado considerando que su formación se encuentra dirigida a dicha especialidad.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Delegada Académica Esquel, quien además acompaña la propuesta de contenidos mínimos para el Espacio Disciplinar mencionado, y requisitos.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) establece en su Artículo N° 5.2 que, transcurrido el período de designación de 4 años para los auxiliares graduados, podrán solicitar el llamado a concurso para ser promovidos de categoría.

Que el Artículo 6.1 de la Ordenanza CS N° 145 prevé que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo, y que las solicitudes de aumento de dedicación realizadas por los docentes serán consideradas por la Facultad correspondiente.

Que se ha cumplido el plazo de designación de 4 años de la Lic. Bonifacio Troncoso como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) Regular en el marco de Carrera Académica, y que la docente además se desempeña con otra dedicación interina.

Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde se otorgue a la Lic. Bonifacio Troncoso, la posibilidad de Concursar para promover de categoría y consolidar la dedicación en carrera académica.

Que la Ord. CS N° 172 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 172 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que según lo expresa el Secretario Académico en la Nota N° 274/21 SA, comparte lo solicitado por la docente, y propone Autorizar el llamado a concurso público cerrado para la promoción de la Lic. Ana Verónica Bonifacio Troncoso, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DEL TURISMO, Delegación Académica Esquel, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor.

--109/21



Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 111/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmi4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

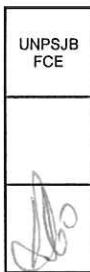
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

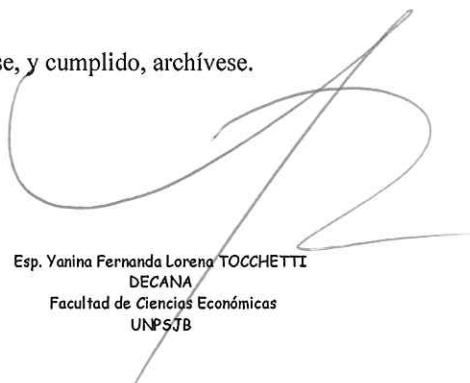
ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la Lic. **Ana Verónica Bonifacio Troncoso**, como **Profesora Adjunta, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DEL TURISMO, Delegación Académica Esquel**, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** a la Sra. Decana a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo 1°, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



  
Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--109/21

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

109/21

CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: *Lic. Ana Verónica BONIFACIO TRONCOSO*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: La definición de la modalidad quedará sujeta a las condiciones sanitarias y restricciones establecidas por las autoridades de aplicación.

Delegación Académica: ESQUEL

Espacio Disciplinar: ADMINISTRACION DEL TURISMO

Contenidos Mínimos:

Organización, gestión y dirección de empresas: Concepto de empresa Organización. Presupuesto. Los sistemas de información. Los recursos humanos en la empresa. Escala de producción. Los procesos productivos. Integración de los procesos productivos. La empresa turística. Diseño del producto y del proceso. Gestión y participación: Agencia de viajes. Operadores mayoristas y minoristas. Receptivos. Emisoras. Nuevas modalidades en turismo. Medios y soporte de comunicación especializados en turismo. Canales de distribución. Publicidad. El plan de marketing aplicado al turismo. Ferias, exposiciones y recintos especializados en el negocio turístico. Mercado nacional, regional e internacional.
---

Requisitos: Poseer Título de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

109/21

